



JOSE LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303. del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 9 de agosto de 2023

**CONVOCATORIA # 009- 2023**  
**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA - AGOSTO 2023**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE**  
**JOSÉ LUIS TAMAYO**

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
BARRERA PEÑA HUGO ENRIQUE	VOCAL PRINCIPAL	
DE LA CRUZ DEL PEZO SHIRLEY DEL ROCÍO	VOCAL PRINCIPAL	
DEL PEZO DEL PEZO WILSON HUMBERTO	VOCAL PRINCIPAL	Humberto del Pezo
PERERO TOMALÁ JUAN CARLOS	VOCAL PRINCIPAL	
TOMALÁ GONZÁLEZ LUIS ANTONIO	VOCAL PRINCIPAL	

De mis consideraciones:

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de agosto de 2023, la misma que se efectuará el miércoles, 9 de agosto de 2023 a las 10:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

- Análisis y aprobación de la reforma al presupuesto prorrogado 2023, de conformidad al Art. 255.-Reforma presupuestaria del COOTAD y al Acuerdo Ministerial No. 004-CG-2023 en su inciso 300 emitido por la Contraloría General del Estado.

Atentamente,  
¡Unidos por el bien común!

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá  
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO  
Presidente



C.c. Archivo

Adjunto:

- Acuerdo Ministerial No. 004-CG-2023 emitido por la Contraloría General del Estado.

*Unidos por el bien común*

Barrio Centenario Av. 9 y Calle 12  
diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel

2779027

www.jlmtmuy.com

jpljoseluislamayo@hotmail.com



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 8 de agosto de 2023

**CONVOCATORIA # 009-2023**  
**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA - AGOSTO 2023**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

*Ingeniera*

*Shirley Del Rocío De la Cruz Del Pezo*

*Vicepresidente*

*Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo*

*Profesor*

*Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo*

*Vocal principal*

*Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo*

*Señor*

*Hugo Enrique Barrera Peña*

*Vocal principal*

*Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo*

*Magister*

*Luis Antonio Tomalá González*

*Vocal principal*

*Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo*

*Ciudad. -*

*De mis consideraciones:*

*De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de agosto de 2023, la misma que se efectuará el miércoles, 9 de agosto de 2023 a las 10:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:*

- Análisis y aprobación de la reforma al presupuesto prorrogado 2023, de conformidad al Art. 255.- Reforma presupuestaria del COOTAD y al Acuerdo Ministerial No. 004-CG-2023 en su inciso 300 emitido por la Contraloría General del Estado.*

*Atentamente,*

*¡Unidos por el bien común!*



JUAN CARLOS PERERO  
TOMALÁ

*Sr. Juan Carlos Perero Tomalá*

**G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

**Presidente**

C.c. Archivo

Adjunto:

- Acuerdo Ministerial No. 004-CG-2023 emitido por la Contraloría General del Estado.

*¡Unidos por el bien común!*



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303. del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 8 de agosto de 2023

**CONVOCATORIA # 009- 2023**  
**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA – AGOSTO 2023**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE**  
**JOSÉ LUIS TAMAYO**

**REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
BARRERA PEÑA HUGO ENRIQUE	VOCAL PRINCIPAL	<i>Aracely Corrales</i>
DE LA CRUZ DEL PEZO SHIRLEY DEL ROCÍO	VOCAL PRINCIPAL	
DEL PEZO DEL PEZO WILSON HUMBERTO	VOCAL PRINCIPAL	<i>Humberto Del Pezo</i>
PERERO TOMALÁ JUAN CARLOS	VOCAL PRINCIPAL	<i>Juan Carlos Perero Tomalá</i>
TOMALÁ GONZÁLEZ LUIS ANTONIO	VOCAL PRINCIPAL	

De mis consideraciones:

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de agosto de 2023, la misma que se efectuará el miércoles, 9 de agosto de 2023 a las 10:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

- Análisis y aprobación de la reforma al presupuesto prorrogado 2023, de conformidad al Art. 255.-Reforma presupuestaria del COOTAD y al Acuerdo Ministerial No. 004-CG-2023 en su inciso 300 emitido por la Contraloría General del Estado.

Atentamente  
**¡Unidos por el bien común!**



Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

**G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**  
**Presidente**

C.c. Archivo

Adjunto:

- Acuerdo Ministerial No. 004-CG-2023 emitido por la Contraloría General del Estado.

*¡Unidos por el bien común!*

Barrio Centenario Av. 9 y calle 12  
diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel



2779027



www.jltmuey.com



jposeluitamayo@hotmail.com



JOSÉ LUIS TAMAYO  
C.A. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

ACTA # 009- 2023

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA-AGOSTO 2023**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**  
**RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

*José Luis Tamayo, 9 de agosto de 2023*

**INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

En la parroquia José Luis Tamayo, a los nueve días del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo las diez horas de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 319, se reúnen en Primera Sesión Extraordinaria del mes de agosto el Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo, Sr. Hugo Barrera Peña, Mgtr. Luis Tomalá González, **Vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO**

1

El Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** inicia la sesión agregando lo siguiente: *“Buenos días compañeros, gracias por asistir a esta convocatoria, solicito que la secretaria del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo constate el quórum reglamentario, de acuerdo con el Art. 320 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización”*.

Con la autorización del Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, la secretaria procede a tomar la asistencia de los vocales:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> <b>Presidente</b>	<i>Presente</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> <b>Vicepresidente</b>	<i>Presente</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Presente</i>



JOSÉ LUIS TAMAYO  
C.A.S. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> <i>Vocal principal</i>	<i>Presente</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> <i>Vocal principal</i>	<i>Presente</i>

Habiendo cinco presentes de los convocados, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.

Como siguiente y único punto;

- ✓ **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO 2023, DE CONFORMIDAD AL ART. 255.-REFORMA PRESUPUESTARIA DEL COOTAD Y AL ACUERDO MINISTERIAL NO. 004-CG-2023 EN SU INCISO 300 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DESTINADOS A EMERGENCIA POR EL FENOMENO "EL NIÑO".**

El Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita la intervención del tesorero a fin de continuar con el punto.

2

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** proyecta el presupuesto e inicia su intervención de la siguiente forma: "*Buenos días, señores vocales, voy a presentar la reforma del presupuesto en casos de emergencia, considerando la priorización del contingente en caso de desastres naturales, como el fenómeno de "El Niño", se consideró que se deje un valor establecido, salvo mejor criterio de \$ 38.000 USD (treinta y ocho mil dólares) para la partida 730821 de egresos para situaciones de emergencia, planteando dicha cantidad para solventar las necesidades que surgen ante esta situación. Si tienen alguna observación respecto a ese valor, estoy dispuesto a solventarlas*".

El Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta lo siguiente: "*En ese rubro ¿Cuántas personas serán beneficiarias?*"

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: "*En pantalla podemos observar que, a partir del rubro planteado, el beneficio será para dos mil quinientas personas a quienes se les destinará \$ 15 USD (quince dólares) y se considerarán los sectores más vulnerables de la parroquia*"



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303. del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo solicita hacer uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: *"¿Y si en vez de considerar \$ 15 USD (quince dólares) por hogar lo cambiamos a \$ 10 USD (diez dólares) para que más familias se beneficien?"*

Ante lo sugerido, los vocales asienten a lo planteado y el tesorero realiza el ajuste de las cifras.

El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo manifiesta: *"Recuerden que también debemos considerar los \$50.000 USD (cincuenta mil dólares) de la obra colegio Muey y los \$10.000 USD (diez mil dólares) de Costa de Oro".*

El Lcdo. Daniel González, Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo responde: *"Allí ya está considerado la disminución de la emergencia".*

El Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo expresa lo siguiente: *"Sintetizando entonces, egresos para situaciones de emergencia serían \$ 38.000 USD (treinta y ocho mil dólares)"*

El Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo responde: *"Con esto se van a beneficiar 3.800 personas de los sectores más vulnerables"*

3

El Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo pregunta lo siguiente: *"¿Cómo sacaron la parte proporcional? Está bien que para cada persona se destine \$10 USD (diez dólares), pero no se podría aumentar más en esta situación digo para que más personas se beneficien".*

El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo manifiesta: *"Yo considero que contemplemos \$50.000 USD (cincuenta mil dólares) estimando el beneficio para cinco mil personas y al final si Dios no permite que se dé el fenómeno de "El Niño", podemos hacer una reunión y resolver que lo que no se utilizó se destine a obras"*

El Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo expresa lo siguiente: *"Esa es mi interrogante, por ejemplo, ¿no? Yo sé que están considerando las partes vulnerables, pero en la parte interna también hay gente que si lo necesita"*

El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo manifiesta: *"Si un 70% para zona periférica,*



JOSÉ LUIS TAMAYO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

REGISTRO OFICIAL N.º 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

*tenemos que considerar a personas que, si son de aquí, porque hay personas que solo tienen casas, porque si vamos a llegar, podemos considerar a los usuarios de las chicas del MIES, los adultos mayores y las madres de los CDIs, aunque a ellos si les llega ayuda, a una madre le dieron como 6 kits”.*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** hace mención a lo siguiente: *“Estamos preparándonos para el asunto del fenómeno de El Niño, tenemos previsto nueve albergues, entonces yo tenía la idea, no sé si se pueda ejecutar mediante un proceso, de que si llegara a suceder, albergar a mucha gente, Dios no quiera que sea una cantidad considerable pero también podemos no entregar la comida directamente a ellos, porque estando en albergues tenemos que preparar las tres comidas diarias, los días que se encuentren allí y el problema se solucione. Eso es lo que yo tengo considerado”.*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: *“En el tema de preparar los alimentos, se necesitaría un equipo para que lo realice, y si es así no nos va a alcanzar con el presupuesto que tenemos”.*

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Por eso digo que tenemos que intervenir en donde realmente lo necesitan, yo considero que obras este año no se pueden dar por el asunto de emergencias, cuando fue la pandemia no se consideró realizar obras debido a que se priorizaron necesidades”.*

4

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: *“Es decir que se puede hacer una reforma por cuestiones de emergencia”.*

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Yo mociono que el rubro planteado inicialmente a en la partida 730821 situaciones de emergencia aumente de \$ 38.000 USD (treinta y ocho mil dólares) a \$50.000 USD (cincuenta mil dólares)”.*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** apoya la moción presentada por el Sr. Hugo Barrera, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: *“Debería ser más, ni ustedes ni yo sabemos lo que puede pasar, si sobra es mejor, hay que buscar un rubro que hable de*



JOSÉ LUIS TAMAYO

G.A.D. PARROQUIAL

GISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

*imprevistos, la situación que se viene es caótica, y si no pasa, podemos utilizar esos recursos para otros menesteres, evitando contrariedades de la ciudadanía y de los periodistas que andan acechando. Yo sugiero que se consideren por lo menos unos \$ 70.000 USD (setenta mil dólares) ”.*

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** pregunta lo siguiente: “¿Cuánto queda en la partida de gastos de inversión destinado para obras?”.

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: “\$ 140.000 USD (ciento cuarenta mil dólares) ”.

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: “Menos \$ 60.000 USD (sesenta mil dólares) que ya están previstos ”.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: “La Municipalidad no aparece, Prefectura tampoco, nosotros como GAD parroquial deberíamos tener previsto un plan de contingencia, el cual nos establece estos rubros, que me parece bien que el compañero mocione unos dólares más para esta situación, el plan de contingencia es el que me dice a mi los valores estimativos porque estamos hablando de un presupuesto, es decir antes de, entonces por eso es que yo planteo subirle unos veinte más, porque si no se da, como nos hemos reunido ahora, lo podemos hacer a futuro, pero estamos cubiertos. Alguien hablaba de la zona periférica, nosotros no sabemos lo que va a pasar, Muey es una zona vulnerable”.

5

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** informa que: “En la prefectura designaron a Muey \$ 95.000 USD (noventa y cinco mil dólares) para gastos de emergencia, a Anconcito le dejaron alrededor de \$ 3.000.000 USD (tres millones de dólares) ”.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** pregunta: “¿Usted no reclamó?”

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: “Claro que lo hice, sin embargo, alegaron que en Anconcito se están destruyendo edificaciones que requieren intervención inmediata”.

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: “Pero si Anconcito no es vulnerable”.



JOSÉ LUIS TAMAYO  
D. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303. del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

El Mgtr. Luis Tomalá, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo expresa: *"Anconcito solo tiene el acantilado, es parte, si el tsunami viene no le afecta, lo que ellos quisieron hacer es usar ese presupuesto para una obra directa, entonces por qué a ellos tanto? Sugiero que usted haga lo que crea conveniente, si usted eleva la voz, lo podemos sublevar y vamos a sacar la voz de Muey, por eso fuimos elegidos. Me enerva saber que a una parroquia rural que son solamente dos del cantón Salinas, le dan valores que no son proporcionales. Muey es una zona muy vulnerable, de darse el fenómeno de "El Niño", terrible. Ellos no están pensando en la función técnica, sino política, yo soy crítico en estos temas. Todos están deteniendo obras a nivel, porque está previsto el fenómeno de "El Niño", que primero viene por Esmeraldas, luego Manabí y allí viene a Santa Elena. Ojalá que no sea a la inversa, aunque no puede ser porque viene del norte. Y queremos saber cuánto el municipio destina para Muey, a mí me agradecería saber, gracias por la información"*.

El Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo hace mención: *"Yo envié un oficio para tener una reunión con el prefecto, pero no nos ha dado respuesta, tengo que enviar un insistido para reunirnos con él"*.

El Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo pregunta lo siguiente: *¿Lo que usted dice del presupuesto en que institución se lo dieron?*

6

El Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo responde: *"En CONAGOPARE"*

El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo pregunta: *O sea que ¿Ya aprobaron el presupuesto?*

El Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo responde: *"Ya tuvimos una sesión, nos convocaron y leí el orden del día. De acuerdo al estudio que hicieron es que realizaron la asignación de los presupuestos"*.

El Mgtr. Luis Tomalá, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo expresa: *"Ojalá Dios ampare a Muey"*.

El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo manifiesta lo siguiente: *"Mociono que asignemos no \$ 50.000 USD (cincuenta mil dólares), ni \$ 60.000 USD (sesenta mil dólares) sino \$100.000 USD (cien mil dólares), más que lo que nos asignaron"*.



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12  
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)

2779027

www.jltmuey.com

jjoseluitamayo@hotmail.com



JOSE LUIS TAMAYO  
G A D PARROQUIAL

ESTRO OFICIAL No. 303. del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

**El Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo apoya la moción del Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.**

**El Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo expresa:** *"Este año no va a haber fiestas"*

**El Mgtr. Luis Tomalá, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo manifiesta:** *"Yo creo que nadie se va a molestar si priorizamos las emergencias causadas por un fenómeno natural, a traer a un artista"*.

**Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo manifiesta:** *"Este año nos quedamos sin obras, solo la del colegio Muey"*.

**El Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo agrega:** *"Y la de adcentamiento de las infraestructuras administradas por el GAD que también es importante"*.

**El Mgtr. Luis Tomalá, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo manifiesta:** *"Considero que eso no lo realicen ahora"*.

**Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo añade:** *"Si se da el fenómeno de El Niño necesitaremos más dinero"*

**El Mgtr. Luis Tomalá, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo agrega:** *"Y no solamente eso, sino que se va a destruir lo que se va a construir. No obstante, en la obra del colegio Muey ya se firmó un convenio, no podemos mandar atrás esa obra"*.

**El Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo manifiesta:** *"Es decir que estamos atrasados en esa ejecución"*.

**El Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo expresa:** *"La obra del Colegio Muey este año se va a realizar, tenemos un compromiso con la comunidad estudiantil de esta emblemática institución. Señores vocales, estamos en el punto del orden del día, señorita secretaria, en vista que la moción del compañero Hugo tuvo apoyo, proceda a recopilar los votos respectivos"*.

7

Barrio Centenario Av. 9 y calle 12  
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)

2779027

www.jltmuy.com

jpjoselulstamayo@hotmail.com



JOSÉ LUIS TAMAYO  
U.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Con la autorización del presidente, por mayor votación para la aprobación de la moción presentada por el Sr. Hugo Barrera, de asignar 100.000 en la partida 730821 de egresos para situaciones de emergencia, la secretaria procede a recopilar los votos de los vocales.

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Presidente</i>	<i>Aprobado</i>	
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo Vicepresidente</i>	<i>Aprobado</i>	<i>Aprueba la moción del vocal Hugo Barrera.</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>	<i>Aprueba la moción del vocal Hugo Barrera.</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>	<i>Aprueba la moción del vocal Hugo Barrera.</i>

Por unanimidad de votos de los vocales se aprueba de la moción presentada por el Sr. Hugo Barrera, de asignar \$ 100.000 USD (cien mil dólares) en la partida 730821 de egresos para situaciones de emergencia.

Así mismo, El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, solicita que la secretaria, tome la votación correspondiente al único punto del orden del día.

8

Con la autorización del presidente, por mayor votación para la aprobación de la reforma al presupuesto prorrogado 2023, de conformidad al Art. 255.- Reforma presupuestaria del COOTAD y al Acuerdo Ministerial No. 004-CG-2023 en su inciso 300 emitido por la Contraloría General Del Estado, la secretaria procede a recopilar los votos de los vocales:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Presidente</i>	<i>Aprobado</i>	
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo Vicepresidente</i>	<i>Aprobado</i>	
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>	
<i>Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>	
<i>Mgtr. Luis Tomalá González Vocal principal</i>	<i>Voto razonado</i>	

Habiendo cuatro votos a favor, se procede al resumen de la votación para la reforma al presupuesto prorrogado 2023, de conformidad al Art. 255.- Reforma presupuestaria del



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G. A. U. PARROQUIAL

LISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

COOTAD y al Acuerdo Ministerial No. 004-CG-2023 en su inciso 300 emitido por la Contraloría General del Estado.

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Presidente</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo Vicepresidente</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo Vocal principal</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González Vocal principal</i>	<i>Voto concurrente</i>

Por mayoría de votos de los vocales, se aprueba en primera instancia la reforma del presupuesto 2023, de conformidad al Art. 255.-Reforma presupuestaria del COOTAD y al Acuerdo Ministerial no. 004-cg-2023 en su inciso 300 emitido por la Contraloría General Del Estado, rubros destinados a emergencia por Fenómeno "El Niño".

Debido a que los vocales no tienen nada más que añadir y se han agotado los puntos del orden del día, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** culmina la sesión agradeciendo a los señores vocales por su asistencia.

*El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323*

**Resuelve:**

Por unanimidad de votos de los vocales se aprueba de la moción presentada por el Sr. Hugo Barrera, de asignar \$ 100.000 USD (cien mil dólares) en la partida 730821 de egresos para situaciones de emergencia.

Por mayoría de votos de los vocales, se aprueba en primera instancia la reforma del presupuesto 2023, de conformidad al Art. 255.-Reforma presupuestaria del COOTAD y al Acuerdo Ministerial no. 004-cg-2023 en su inciso 300 emitido por la Contraloría General Del Estado, rubros destinados a emergencia por Fenómeno "El Niño".



**JOSE LUIS TAMAYO**

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL

**REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010**

Siendo las once horas con treinta minutos del día, el presidente da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo correspondiente al mes de agosto del 2023. Firman el acta para dar fe de lo transcrito el Presidente y certificando, la Secretaria:

Firman el acta para dar fe de lo transcrito el Presidente y certificando, la Secretaria:

**Sr. Juan Carlos Perero Tomalá**  
**Presidente**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**



**Abg. Brithanny Suárez Cobos**  
**Secretaria**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**

*Abg. Brithanny Suárez Cobos - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo que antecede es transcripción de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles, 9 de agosto de 2023, en la presente acta constan sus respectivas resoluciones. El acta consta de 10 (diez) hojas foliadas. - Lo certifico, José Luis Tamayo, 9 de agosto de 2023.*